



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 388/2021-CI

SALTA, 31 de agosto de 2021

Expte. 16.042/20

### VISTO:

La Resolución R.R. N° 441/20 que aprueba la propuesta de Convocatoria de PROYECTOS DE DESARROLLO y APLICACIÓN TECNOLÓGICA COVID-19, originada por el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN y LA SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, y;

### CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es desarrollar y/o aplicar herramientas tecnológicas que permitan en el corto plazo contrarrestar y/o mitigar los efectos producidos por COVID-19 en el territorio provincial.

Que mediante Resolución R.R. N° 496/2020 en su artículo 1°, se dispone aprobar la selección de la Convocatoria de PROYECTOS DE DESARROLLO y APLICACIÓN TECNOLÓGICA COVID-19 resultando aprobado el proyecto del Dr. Pablo Roberto DELLICOMPAGNI, denominado "Kit esterilizador portátil".

Que el proyecto "Kit esterilizador portátil" dirigido por el Dr. Pablo Roberto DELLICOMPAGNI se tramitó originalmente en el expediente 25.543/20 iniciado en la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, que de acuerdo a providencia SA N° 1442/20 de fs. 45 de Secretaría Administrativa se efectuó la transferencia de crédito al Consejo de Investigación para la administración de dicho proyecto según providencia DP N° 0110-2020 en fs. 47, y realizada la transferencia del importe \$126.000,00 (pesos, ciento veintiséis mil con 00/100) según fs. 49 se originó el expediente N° 16.042/20 perteneciente al Consejo de Investigación.

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes y contemplados en el Anexo V de la Resolución R.R. 441-20 inc. 3) relativa al Instructivo de Rendición de Cuentas PROYECTOS DE DESARROLLO y APLICACIÓN TECNOLÓGICA COVID-19.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 18 de agosto de 2021, en la que autoriza la compra al proveedor **MELAMEDOFF DANIEL MARTIN Y MELAMEDOFF CARLOS ALBERTO SH**; resultando necesario el pago por adelantado.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 388/2021-CI

Por ello,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

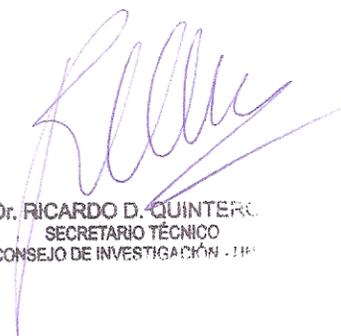
ARTÍCULO 1º.- **Autorizar** la contratación por Concurso de Precios que se desarrolla en el marco del PROYECTOS DE DESARROLLO y APLICACIÓN TECNOLÓGICA COVID-19, conforme al Anexo V de la RR 441-20 inc. 3), por el proyecto "Kit esterilizador portátil", al proveedor que se menciona a continuación:

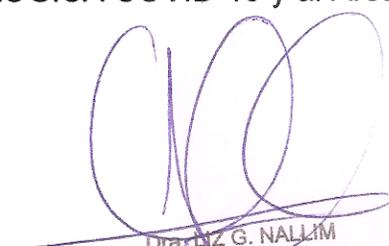
1. **MELAMEDOFF DANIEL MARTÍN Y MELAMEDOFF CARLOS ALBERTO SH** con domicilio en AV. DR. VÉLEZ SARSFIELD 5594, MUNRO. (CUIT 30707999728) por ser la oferta más conveniente dadas las especificaciones técnicas y la conveniencia en la cotización, ajustándose a lo solicitado, por la suma de \$11.707,79 (PESOS, ONCE MIL SETECIENTOS SIETE CON 79/100), correspondiente a la Factura B-00004-00000546.

ARTÍCULO 2º.- **Autorizar** el pago por adelantado asociado a la Factura B-00004-00000546, en la CBU informada por el proveedor 1. MELAMEDOFF DANIEL MARTÍN Y MELAMEDOFF CARLOS ALBERTO SH - 19102489 55024800022132 (Banco CREDICOOP).

ARTÍCULO 3º.- **Imputar** el presente gasto al 051.005.012 – **Proyectos Dilo y Aplicación Tecnológica COVID-19 Resolución R.R. 496/20**, por la suma de \$11.707,79 (PESOS, ONCE MIL SETECIENTOS SIETE CON 79/100).

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Dr. Pablo Roberto DELLICOMPAGNI, Director del Proyecto "Kit esterilizador portátil" de la Convocatoria de PROYECTOS DE DESARROLLO y APLICACIÓN TECNOLÓGICA COVID-19 y al Área Contable a sus efectos.-

  
Dr. RICARDO D. QUINTERO  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
Dr. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA